ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 526/2010

Suministro de aisladores para media tensión y baja tensión

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 3

Asunción, 26 de noviembre de 2010

Señores:

Solicitamos tener en cuenta para la preparación de sus ofertas las siguientes aclaraciones:

Aclaración 1: Modo de carga de ofertas y lances

En la etapa de inicio de recepción de propuestas y de competencia (lances en el sistema) todos los oferentes deberán cotizar sus precios en Dólares Americanos.

Teniendo en cuenta que el sistema no admite carga de decimales, para la carga inicial de los precios unitarios por los bienes y servicios conexos licitados a ser introducidos en el campo correspondiente, se procederá de la siguiente manera:

Para el precio unitario expresado en enteros o decimales deberá ser utilizado como factor multiplicador el número 1000.

Ejemplo:

Precio Unitario con Decimal (Hasta 2 decimales)	Precio Unitario Entero
USD 0,75 x 1.000 = USD 750 USD 750 x 5.000 unid.= 3.750.000 (Valor para competencia) Precio ofertado real: USD. 3.750	USD 2 x 1.000 = USD 2.000 USD 2.000 x 5000 unid.= 10.000.000 (Valor para competencia) Precio ofertado real: USD. 10.000

Aclaración 2: Cotización para oferentes extranjeros

A fin de garantizar el principio de igualdad de condiciones en el momento de la etapa de competencia (lances en el sistema) el oferente extranjero deberá adicionar a su precio CIP de bienes el porcentaje correspondiente a IVA y Gastos de Importación (10% y 3%) indicado en la Sección II-DDL Cláusula IAO 31.5.

Aclaración 3: Moneda de la Oferta

Luego de finalizada la competencia o certamen se deberán presentar las ofertas en la moneda que corresponde; **oferentes domiciliados en el Paraguay en guaraníes y los oferentes no domiciliados en el Paraguay en Dólares de los Estados Unidos de América o moneda de origen del suministro como lo indica el Pliego de Bases y Condiciones.**

Aclaración 4: <u>Presentación de Documentos de Oferta</u>

A fin de permitir la aplicación de los porcentajes de IVA y Gastos de Importación indicados en la Sección II-DDL, Cláusula IAO 31.5 para la comparación de las ofertas, TODOS los oferentes participantes del procedimiento de SBE deberán presentar sus documentos de ofertas en las formas previstas en las Cláusulas 20, 21 y 22 de la Sección I-IAO inmediatamente después de terminada la competencia y en el plazo de setenta y dos (72) horas.

Atentamente,